



- En el día de ayer, en una moción en la Comisión de Cultura

Domingo Fuentes logra que el Senado apruebe pedir al Gobierno la eliminación de las barreras aduaneras para los creadores canarios

- **Subraya que “el Gobierno central, en coordinación con el Gobierno de Canarias, debería buscar una solución aceptable, que pase por considerar la obra, no solo de los creadores canarios sino también de los creadores peninsulares y europeos que deseen divulgarla en las islas, como producto cultural y no como mero producto comercial, para que de este modo queden exentos de abonar esos derechos aduaneros absurdos que se pagan en la actualidad”**
- **Apunta que los creadores canarios llevan dos décadas luchando para que las administraciones canaria y estatal afronten esta situación de injusticia y desigualdad y lamentó que “hasta el momento, no lo han conseguido”**

Madrid, 22 de abril de 2014.- El senador del PSOE por la Comunidad Autónoma de Canarias, **Domingo Fuentes**, logró, en el día de ayer, el acuerdo unánime de la Comisión de Cultura para aprobar una moción socialista dirigida a reclamar al Gobierno la eliminación de las barreras aduaneras para los creadores canarios.

Fuentes que recordó que, en el pasado mes de diciembre, formuló en el Pleno de la Cámara Alta una pregunta al Ministro Montoro sobre el mismo asunto, explicó que aceptó la enmienda del PP a la moción pero puntualizó que es menos contundente que la respuesta de Montoro. En este sentido, indicó que la enmienda no hace mención a la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que es donde los socialistas creemos que debe figurar la supresión de las barreras aduaneras que sufren los creadores canarios: “El REF tiene que tener un espacio para la Cultura”.

El parlamentario del PSOE también mostró su esperanza de que la enmienda del PP no dé pie a que el Gobierno frustre las expectativas de los artistas visuales de Canarias que han tenido que constituirse en Asociación para la defensa de sus intereses y la corrección de estas desigualdades. En este punto, hizo un reconocimiento especial al escultor Leopoldo Emperador, “que lleva décadas luchando por la supresión de estas barreras y que, gracias a su trabajo, este asunto ha llegado al Parlamento de Canarias, al Congreso y al Senado, y tiene visos de solucionarse”.

En lo referente a la propia moción, Domingo Fuentes recordó que esta iniciativa se presentó en el Senado hace unos 4 meses, desde el mes de diciembre, que es precisamente cuando el Parlamento de Canarias aprobó una resolución instando al Gobierno de España a afrontar las dificultades a las que tienen que enfrentarse y con las que tropiezan los creadores plásticos canarios, debido a las barreras aduaneras.

Fuentes también destacó la respuesta del Ministro Montoro en la que aseguró que el Gobierno de España es consciente de las dificultades que tienen los artistas visuales canarios, a la hora de mover su obra por el territorio peninsular y europeo, y que estaba dispuesto a corregir esta situación de desigualdad.

A continuación, señaló los problemas de la cultura canaria que tiene que asumir los problemas derivados de los recortes presupuestarios y de la subida del IVA al 21%, que han traído unas consecuencias negativas sin precedentes y el problema específico que deriva de la interpretación que se hace de alguna de las disposiciones recogidas en el régimen económico y fiscal de Canarias, al considerar la obra de arte como si fuera un producto comercial más, como si fuera un cesto de plátanos o de tomates y no como un producto cultural.



“De esta manera, si un artista visual plástico canario desea exponer su obra en Sevilla, un cuadro, una escultura o una maqueta, aparte de los gastos de transporte para superar las barreras de la insularidad y la lejanía, debe pagar los gastos de la famosa aduana, el documento unificado aduanero cumplimentado no solo por los artistas, sino incluso por todas las personas que tienen que hacer compras a través de Internet. Pero es que, además, si tienen la suerte de vender su obra, también van a tener que pagar el IVA correspondiente. Y lo que ya es surrealista es que si no la venden y tienen que regresar con su obra a Canarias, tienen que volver a pasar por la aduana para pagar estas tasas absurdas, lo que resulta totalmente injusto y discriminatorio, pues en el fondo de lo que estamos hablando es de un tremendo problema de desigualdad que hay que corregir”, apostilló.

El senador socialista insistió en que los creadores canarios llevan dos décadas luchando para que las administraciones canaria y estatal afronten esta situación de injusticia y desigualdad y lamentó que “hasta el momento, no lo han conseguido”. A su juicio, “está en mano de los dos gobiernos. Por una parte, el Gobierno de Canarias tiene que hacer sus deberes porque las competencias en materia de fomento de la cultura le pertenecen. Sin embargo, las competencias de aduanas son de Estado. Desde nuestro punto de vista la solución a este problema hay que buscarla en el marco de la modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, que tengo que recordar que debe producirse en este año 2014 por haberlo prorrogado la Unión Europea un año más. Creo que es en el marco del régimen económico y fiscal de Canarias donde hay que tomar las medidas correspondientes para que se corrija esta desigualdad. El Gobierno del Estado, en coordinación con el Gobierno de Canarias, debería buscar, de una vez por todas, una solución aceptable, que pase por considerar la obra, no solo de los creadores canarios sino también de los creadores peninsulares y europeos que deseen divulgarla en las islas, como producto cultural y no como mero producto comercial, para que de este modo queden exentos de abonar esos derechos aduaneros absurdos que se pagan en la actualidad”.

Domingo Fuentes concluyó señalando que “no se trata de obtener ninguna nueva bonificación ni ningún incentivo ni estímulo nuevo ni la reducción de las obligaciones tributarias como ocurre con otras disposiciones del régimen económico y fiscal de Canarias, sino de algo muchísimo más sencillo. Es necesario que los creadores canarios no tengan que pagar por algo que no paga el resto de creadores españoles y europeos, por mover su obra dentro del territorio de la Unión. Es más, que los creadores españoles y de la Unión Europea tampoco tengan que pagar estos derechos absurdos de aduana para llevar su obra a una región de la UE, como es Canarias, porque no sé si saben que con frecuencia vemos a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias o a los ayuntamientos o cabildos canarios ir corriendo a la aduana a pagar derechos cuando organizan cualquier exposición plástica con cuadros o esculturas que tienen que ser desplazados desde la península a Canarias o desde cualquier otro rincón de la Unión Europea. Lo que pretendemos es que aprovechemos la oportunidad que se nos presenta este año con la modificación del régimen económico y fiscal y que no se deje de lado al talento canario por el mero hecho de vivir en un territorio alejado, abandonado a su suerte”.